

## OPE del PDI de 2024: algunos aspectos a mejorar

El pasado 21 de octubre se publicaron, con un mes de retraso, las listas provisionales para los concursos de plazas de profesorado agregado y titular. En base a estas listas se seleccionarán los puestos concretos que saldrán a concurso en la OPE 2024. En dicha OPE se incluyen 40 plazas de titular de universidad y 107 plazas de profesorado agregado, así como 27 plazas para personal de investigación con acreditación I3/R3 (12 de titulares de universidad, 5 de profesorado agregado y 10 de personal investigador doctor permanente). Además, en la promoción interna se sacarán directamente 18 cátedras y 20 plazas de profesorado pleno. Del análisis de los datos queremos destacar dos aspectos. Por un lado, la tasa de reposición impuesta por el Estado obliga a cientos de personas acreditadas a esperar años para poder estabilizar su situación laboral, y a decenas de personas a seguir esperando para promocionar o cambiar de categoría. **Es imprescindible poder decidir aquí para defender los derechos de los y las trabajadoras.** Por otro lado, **se constata el efecto negativo de la ruptura unilateral del acuerdo de jubilaciones por parte del rectorado en 2022.** De hecho, en la OPE de 2024 el número de plazas que saldrán en turno libre es de 174, frente a las 230 de 2023, cifras estrechamente relacionadas con el número de personas jubiladas el año anterior.

Tal y como se explica [aquí](#), se han modificado el sistema y criterios de definición de plazas concretas. Denunciamos la escasa voluntad del Rectorado para negociar el nuevo sistema y la distribución de las plazas.

Queremos hacer públicas las siguientes peticiones sobre el diseño de la OPE:

- **La prioridad debe ser la estabilización del PDI.** Sin embargo, el profesorado adjunto que integra el bloque 5 y el profesorado ayudante doctor del bloque 6 están por detrás del profesorado agregado y del personal investigador doctor permanente que integran el bloque 4. De esta forma, este personal, ya estable, tendrá la oportunidad de pasar a ser titular antes de que un número importante de PDI no permanente ya acreditado pueda estabilizarse. En base a los datos que aparecen en las listas, serían 34 las personas que pasarían de profesorado agregado a titular, 20 casos más que en 2023. Por el contrario, el número de plazas que se utilizarán para la estabilización ha disminuido de 179 a 113 (sin tener en cuenta las plazas para el personal investigador con acreditación I3/R3). Sin cerrar la posibilidad de pasar de profesorado agregado a titular, nos reafirmamos en la petición que hemos venido formulando en las anteriores OPEs y cuando nos presentaron los nuevos criterios: la estabilización debe ser la prioridad. En la OPE de este año el Rectorado ha retrocedido de forma notable.

- Con respecto a la recientemente aprobada normativa de concursos para plazas de PDI permanente, **reiteramos que no es justo que para lograr una plaza de profesorado agregado se deban realizar tres pruebas y para ser titular dos.** Especialmente grave es que quienes optan a una plaza de profesorado agregado tengan que exponer un tema docente elegido por sorteo, mientras que quienes se presentan a una plaza de titular puedan elegir el tema concreto. Aunque la ley vasca así lo dicte, no es aceptable. El equipo de gobierno de la UPV/EHU tiene que hacer las gestiones necesarias ante el Gobierno Vasco para que efectúe estos cambios imprescindibles. Algo que no ha hecho hasta ahora.

- De las 27 plazas de personal investigador con acreditación I3/R3, sólo 10 serán para personal investigador doctor permanente. Está en manos del vicerrectorado de PDI que ese 15% de las nuevas plazas que, por ley, deben reservarse para este personal investigador se convoquen como

personal investigador doctor permanente (y, además, no en exclusiva para quienes han ejercido la investigación en el programa Ramón y Cajal). Esto facilitaría la profundización de la carrera investigadora de estas personas. Sin embargo, desde el vicerrectorado se prioriza el acceso a plazas de profesorado. Además, en estos casos, el perfil lingüístico de la plaza se ajusta al perfil de la persona concreta. De esta manera, como ya ha ocurrido en varios casos, **se convertirá en una práctica habitual la creación de nuevas plazas de profesorado permanente sin euskera. Un precedente muy peligroso contra la euskaldunización de la UPV/EHU.** Una vez más denunciamos esta dinámica impulsada desde el vicerrectorado. Las nuevas plazas de profesorado que se creen deben tener el correspondiente perfil de euskera.

- **Aunque se han tramitado solicitudes para la creación de plazas de profesorado de investigación, el equipo rectoral continúa vulnerando el derecho a promocionar en su carrera investigadora a los y las investigadores doctoras permanentes.** A pesar de que la presión haya llevado a que, en los dos últimos cursos, los departamentos hayan podido solicitar esta figura, todavía no se han concretado los criterios de adjudicación. Lo único que han definido, sin consultar con los sindicatos, ha sido que este personal entre en competencia con sus compañeros y compañeras a la espera de optar a una plaza de profesorado pleno o cátedra. Llevamos más de una década en esta situación anómala, pero, debido a la falta de voluntad y de previsión, siguen vulnerando el derecho a la promoción de este personal de investigación. Deben dar cauce a una solución a este tema lo antes posible.